

S.O. 20-10-2017

Folio No. 1.574

*mil quinientos
setecientos y
cuatro*

**ACTA No. 132 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017**

-1574-

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos, previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento y autorización para la firma de convenio de cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para la construcción de veredas en la vía principal de la parroquia Salati.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del Orden del Día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del Orden del Día, por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta N° 131 de fecha 10 de Octubre del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el acta N° 131 de la sesión ordinaria, de fecha 10 de Octubre del 2017.

4. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA PARROQUIA SALATI.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores Concejales, la documentación para ser tratada en el día de hoy ha sido entregada para su análisis, tienen alguna inquietud.

Sr. Hugo Macas, si señora Alcaldesa, la documentación que ha sido entregada al concejo no consta el convenio, pero si consta la solicitud hecha por el señor Ángel Aguilar, Presidente de la Junta Parroquial de Salati.

Sra. Alcaldesa, es que por eso es la solicitud para hacer el convenio.

*mpil Decididos
Eden y Cinco*

Sr. Hugo Macas, siempre se nos ha entregado el convenio para revisarlo, aquí no sabemos, porque dice un aporte de 27 mil y de 7 mil, no sabemos cuál es el aporte de la Junta Parroquial, o sea tenemos toda la documentación, pero el convenio no.

Ing. Ronald Beltrán, está el proyecto pero el convenio en si no está.

Sra. Alcaldesa, señora secretaria en sí que es lo que nosotros tenemos que entregar.

Sra. secretaria manifiesta, entre los habilitantes se les hizo llegar la solicitud por parte de la Junta Parroquial, de ahí se procedió a pasarle al Ing. Javier Yulán para que el presente su informe relacionado al pedido, el cual manifiesta: Reciba mi respetuoso saludo, en atención a los memorándum N° 1085-GADMP-2017, suscrito por usted y el Procurador Síndico Municipal, de fecha, agosto 21 de 2017, el cual solicitan, horas máquina para el mejoramiento de aceras en la Parroquia Salati de esta jurisdicción cantonal.

Para la realización de estos trabajos se requiere de máquina retroexcavadora (gallineta), por el lapso de 130 horas, volquetes para el trabajo de materiales y transporte de material pétreo, Portovelo-Salati, para los trabajos de construcción de aceras en la parroquia antes indicada.

Así mismo la apertura de vías en el caso urbano de la parroquia Salati se necesita un excavadora por el tiempo de 600 horas, volquetes para desaloja de materiales. Atentamente, Ing. Javier Yulán León, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

Sra. Alcaldesa, lo que vamos a poner nosotros es maquinaria.

Sr. Hugo Macas, pero bueno acá señora Alcaldesa la situación es que la Junta Parroquial presenta otra cosa.

Sra. Alcaldesa, ese es el aporte de ellos, lo de nosotros como aporte en el convenio como municipio vamos a poner lo que es las máquinas, está dentro del presupuesto el combustible, pago del operador.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa dentro del proyecto que presentan los señores de la Junta Parroquial están 100 metros de vereda, en total ellos invierten 27 mil dólares, en lo que indica el Ing. Javier Yulán que son 130 horas tanto de la retroexcavadora-gallineta y a su vez también 600 horas de la excavadora, es que si son 100 metros de vereda y nos habla de 600 horas.

Sra. Alcaldesa, son 100 metros de vereda pero ahí también dice para abrir unas calles, las horas máquina no las vamos a pagar es con las máquinas del municipio, lo que gasta la Junta eso es problema de ellos.

Sr. Marco Arrobo, obviamente, dentro la solicitud del señor Ángel Aguilar, Presidente de la Junta Parroquial, también nos pide para Chunchi, de pronto puede ser que conste eso pero no sabemos en el convenio que es lo que va a poner, la fecha igual.

Sra. Alcaldesa, la fecha no podemos decir exactamente porque se daña la máquina y no vamos a poder concluir, lo que es por convenio del municipio es dar las máquinas que tenemos nosotros, eso ya coordina el Ing. Javier Yulán para cuando están desocupadas, porque ahorita están todas ocupadas, en el convenio necesitamos que conste lo que pone el municipio, no tenemos dinero pero ponemos las máquinas que tenemos.

*Mil quinientos
setenta
y seis
7576-*

Sr. Marco Arrobo, pero nos habla en el casco urbano únicamente en Salatí es el trabajo, porque a lo mejor en la solicitud no entra lo de Chunchi.

Sra. Alcaldesa, si se hacen menos horas el Ing. Yulán les pasa a ustedes que se ha hecho menos horas, es que las horas no van a ser pagadas.

Sr. Hugo Macas, evidente que no van a ser pagadas, la solicitud está también mal hecha que debía constar todo eso, sabemos que las máquinas se pueden dañar, puede irse más horas o menos horas pero acá en la solicitud que hace no dice, porque en el convenio debe constar que se va a trabajar en Chunchi.

Sra. Alcaldesa, pero señores Concejales hagamos constar en la resolución que se va a trabajar en Chunchi también, para que nos explique bien tangen la bondad de llamarlo al abogado.

Sr. Hugo Macas, lo que pone la Junta Parroquial aquí dice que son 27.633,76 dólares, pero también dice 7 mil, o sea los 27 mil son aporte de la Junta y los 7 mil aporte del municipio también.

Sra. Alcaldesa, el aporte del municipio vuelvo a repetirles señores concejales es las máquinas nada más lo que tiene que ver con lo que va a gastar la junta eso ya viene por parte de ellos aquí lo que va a decir el convenio es que el municipio va a aportar con la maquinaria necesaria para que pueden realizar los trabajos solicitados por la Junta Parroquial.

Dr. Jaime Espinosa, si me permite la palabra Sra. Alcaldesa, usted acabó de mencionar que al municipio no le cuesta nada yo le diría que si le cuesta así sea la maquinaria porque se va a utilizar combustible que son dineros de la municipalidad pero tiene que quedar bien claro que es mismo lo que van a necesitar, que presenten toda la documentación para la obra especificada, creo que nadie se va a negar.

Sra. Alcaldesa, pero ahí está la documentación señor Concejal o que es lo que necesita.

Dr. Jaime Espinosa, no hay toda la información, una cosa con otra se contradice.

Sra. Alcaldesa pregunta, cual es lo que se contradice.

Ing. Javier Pacheco, entiendo es que la solicitud que hace la Junta Parroquial no especifica la obra que se va a realizar, el Ing. Javier Yulán dice que se lo va a hacer en el sector urbano de Salatí, pero también se habla de Chunchi, entonces dice que si sobran horas se trabajaría allá o sea en la solicitud debería aclararse bien las horas de trabajo que van a hacer en Salatí y adjunten el convenio ahí que eso es lo que están pidiendo.

Sra. Alcaldesa, por eso mismo les estamos explicando, justamente no puede decir el Ing. Yulán se van 20, 40, 100, 200 horas porque no se sabe cuántas horas se van a ir exactamente lo que se va a realizar porque dice que es apertura de las vías, vuelvo a repetirles, sé perfectamente y a lo que me refería señor Concejal con respecto a su pregunta es de que el municipio no va a gastar dinero en la compra de materiales, si no se gasta en lo que se pone horas máquina que es lógico que para que funcionen las máquinas se tiene ya dentro del presupuesto establecido el valor de combustible, de choferes y de todo lo demás, eso ya se los dije hace un rato y se lo vuelvo a repetir para que entienda un poquito mejor a lo que me estoy refiriendo, lo que la junta está pidiendo es,

*mp/decididos
Sedena y
siote*

que nosotros les ayudemos con las máquinas pero si ustedes quieren que vuelva a hacer, anote señora secretaria para que ponga que los concejales solicitan lo que se haga.

*-1577-
3*

Dr. Jaime Espinosa, que se especifique bien en detalle, porque ellos tienen un técnico de los estudios y todo.

Sr. Marco Arrobo, que también se haga el estudio de cuantas calles son, cuantos metros son.

Sra. Alcaldesa, a ver señor Concejal estudio no van a hacer porque ellos no tienen para estudios para eso está el informe del Ing. Yulán.

Sr. Marco Arrobo, pero si voy a hacer un movimiento de tierra voy a saber cuántos metros de tierra voy a mover.

Sra. Alcaldesa, es que no es bastante tierra señor Concejal es para abrir unas vías dentro del casco urbano.

Dr. Jaime Espinosa, pero para todo hay un cálculo que lo hacen, ellos firman como técnico contratado.

Sr. Marco Arrobo, por lo menos un cálculo básico estimado.

Sra. Alcaldesa, cálculo estimado de que Concejal Arrobo, por favor.

Sr. Marco Arrobo, un cálculo por ejemplo si son dentro 300 metros de calle, dos kilómetros de calle.

Sra. Alcaldesa, ahí lo está diciendo el Ing. Yulán en su informe.

Sr. Marco Arrobo, son 100 metros apenas aquí.

Sra. Alcaldesa, pero es de las veredas y la apertura de las calles que necesita dentro del casco urbano.

Dr. Jaime Espinosa, que se solicite para que presenten la documentación especificada lo más urgente.

Sra. Alcaldesa, entonces alguien que mocione por favor lo que quieren poner, para que sometan a votación.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, que se adjunte toda la documentación exacta, en los cálculos que determinen cuanto van a gastar en la remoción de tierra que ya lo tienen aquí, pero aquí detalla otra cosa en un oficio el director de Obras Públicas habla de la excavadora de 600 horas, que se detalle también o sea que si van a hacer las dos cosas entonces que se haga de una vez y también sugeriría de que la prefectura también aporte con maquinaria porque solo lo hace la municipalidad, recordemos que tiene que dar también mantenimiento hasta las vías que van para arriba al Castillo.

S.O. 20-10-2017

Folio No. 1.578

*nril keijimandes
Sefenda y
Ocho
-1578-*

Sra. Alcaldesa, a ver señores Concejales les voy a explicar algo si el concejo Provincial no les pude aportar para eso estamos nosotros y las parroquias son parte de Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, claro y la Prefectura en la ley dice que tiene que dar atención a la zona rural.

Sra. Alcaldesa, perfecto nadie les está negando.

Dr. Jaime Espinosa, y usted es la delegada del cantón Portovelo como el Presidente de la Junta Parroquial de Salatí.

Sra. Alcaldesa, ya se ha hecho las gestiones pero no pueden entonces nosotros porque el Prefecto no pueda el municipio tampoco va a decir no podemos, recordemos que las parroquias pertenecen acá al cantón Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, así eso nadie está diciendo que no pero también la Prefectura tiene que hacer su gasto y hacer su presencia.

Sra. Alcaldesa, pero si la Prefectura no hace lo vamos hacer nosotros y si usted no está de acuerdo señor concejal en la próxima sesión dice que no está de acuerdo.

Dr. Jaime Espinosa, aquí no es que no se está de acuerdo sino hay que presentar realmente conforme a lo que se va a gastar.

Sra. Alcaldesa, la ley nos está determinando a nosotros que podemos firmar convenios con las Juntas Parroquiales para eso son los convenios, no es competencia nuestra señores Concejales la vialidad del sector rural pero la ley permite que a través de los convenios como se ha venido realizando se realicen estas situaciones y de lo que están ahí diciendo o sea perfecto de las horas máquinas que presenten el informe de lo que corresponde a la contraparte de la Junta Parroquial eso ya depende de los estudios y los informes que tengan ellos, nosotros como municipio lo que estamos haciendo es las horas máquinas que corresponderían dar por parte de la institución.

Ing. Javier Pacheco, creo que en la moción que usted acabó de decir que le pongan debería ir, que de acuerdo a la petición de la Junta Parroquial de la Parroquia Salatí se haga el desglose o cálculo, que presente toda la información desglosada y especificada del convenio de la contra parte que va a poner el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo.

Sra. Alcaldesa, los señores Concejales quieren saber si se va a ir en las 600 horas la ampliación para Chunchi.

Dr. Jaime Espinosa, pero que especifiquen.

Ing. Ronald Beltrán, lo que falta en conclusión de esto es el convenio que especifique claramente que es lo que se va a hacer porque aquí hay dos peticiones por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí.

Ab. Aníbal Sarango, lo que pasa no se hizo el convenio porque claramente dice el informe que se necesitamos el borrador del proyecto que presente la junta, una vez que presente el proyecto la

*Mi querido
Sabendo y
Nave*

Junta, yo lo digo en mi informe, que de ahí se procederá a hacer el convenio detallado de lo que vamos a poner, lo que dice que no hay el convenio se lo va a hacer ahí.

Ing. Javier Pacheco, lo que dice que no hay el convenio y que se lo va a hacer ahí, por eso y por la misma razón entonces que se desglose toda la información de cómo, de acuerdo al informe de Obras Públicas sabemos nosotros en que se va a manejar la maquinaria horas.

Sr. Hugo Macas, ya lo está diciendo el Asesor Jurídico, tenemos el informe de la Junta Parroquial y nos indica que cuesta 27 mil y por ese informe de 7 mil, por eso no sé si los 27 mil pone la Junta Parroquial y siete mil más pone el Municipio, hay un informe que aquí lo dice, no sé si lo leyó, por esas cosas que no están claras y no es que estamos en contra de que se haga sino que se haga el convenio bien hecho y que se vaya aclarando, ni yo ni creo que mis compañeros Concejales estamos en contra que se firme el convenio con la Junta Parroquial nada más que quede eso claro para que no se mal interprete después.

Ing. Javier Pacheco, que se especifique bien en el convenio en que forma va a realizar la contraparte el GAD municipal del cantón Portovelo, con la obra que se va a hacer en Salati, tiene que detallar por eso es lo que están preguntando, con las especificaciones que tienen que haber.

Sra. Alcaldesa manifiesta, que se amplíe el informe.

Ing. Ronald Beltrán, que se amplíe el informe técnico por parte el departamento de Obras Públicas, para la construcción de las veredas en la vía principal de la Parroquia Salati.

Sr. Hugo Macas, es que se puede decir que nosotros estamos en contra y no queremos aprobar, no es eso, sino que siempre en todos los convenios con Salati, Morales, Curtincápac han adjuntado el convenio, son cositas que se nos van y todos cometemos errores.

Dr. Jaime Espinosa, mociona que se amplíe el informe técnico por parte el departamento de Obras Públicas, para la construcción de las veredas en la vía principal de la parroquia Salati.

Por unanimidad el concejo resuelve que se que amplíe el informe técnico por parte el departamento de Obras Públicas, para la construcción de las veredas en la vía principal de la parroquia Salati y que se realice el convenio.

5. ASUNTOS VARIOS.

Dr. Jaime Espinosa, pido que se dé lectura a la siguiente documentación.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señora secretaria proceda.

De secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, se inicia dando lectura a una parte del acta N° 131, de fecha, 10 de octubre de 2017, la cual manifiesta:

"Dr. Jaime Espinosa, en relación lo que mencionó los catastros, a través de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros la municipalidad ya tiene presentado todos los informes catastrales a la dirección Nacional que solicitaron, eso me parece que era hasta el mes de julio de este año que ya todos los municipios tenían que tener presentado.

*M. O. Ruiz Santos
Ochenda*

S.O. 20-10-2017

Folio No. 1.580

*1580 -
v*

Arq. Leonardo Jaramillo, están pidiendo siempre esa información ellos mandan unas fichas que hay que llenar y van subiendo al sistema.

Sra. Alcaldesa, si eso si se está dando cumplimiento; entonces compañeros quedamos con el punto cinco por mil para el incremento del bienio”.

Dr. Jaime Espinosa, tenga la bondad de dar lectura también a este oficio.

De secretaría se procede a dar lectura, “con Oficio N°069-17-C-GADMP-JEE, de fecha, Portovelo, 10 de agosto de 2017, dirigido a la Ab. Nuria Butiñá Martínez, DIRECTORA NACIONAL DE DINARDAP. Presente, De mi consideración, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, con cédula de identidad N° 0701798241, como concejal principal del GAD Municipal de Portovelo, solicito a usted muy comedidamente se digne informarme si el GAD Municipal de Portovelo entregó la documentación correspondiente a los catastros del cantón, de acuerdo al requerimiento emitido por la DINARDAP-MIDUVI a los diferentes GADs Municipales del país y que venció en el mes de julio del presente año. Por la atención que se digne dar al presente le anticipo mis agradecimientos, atentamente, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, concejal del GAD Municipal de Portovelo”.

Dr. Jaime Espinosa, tenga la bondad de dar lectura a este, que es la respuesta.

De secretaría se procede a dar lectura, “con Oficio N° MIDUVI-GAC-2017-0189-O, de fecha, Quito, D.M. 17 de agosto de 2017, Asunto: Respuesta al oficio N°070-17-C-GADMP-JEE, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, concejal, GAD Municipal del cantón Portovelo, en su despacho, de mi consideración. En referencia al Oficio N°070-17-C-GADMP-JEE, del 15 de agosto de 2017, en el que solicita se informe sobre el cumplimiento de la entrega de la información catastral conforme al acuerdo ministerial 29-16, así como las sanciones que tendría el GAD Municipal de Portovelo.

Una vez revisada la plataforma donde se encuentra almacenada la información catastral entregada por los GAD Municipales, conforme las fases establecidas en el referido acuerdo, no se registra ninguna entrega por parte del GAD Municipal de Portovelo en los años 2016 y 2017.

Referente a las sanciones estas estarán sujetas al control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo.

Con sentimiento de distinguida consideración, Atentamente, Ing. Fátima Elizabeth Zambrano Coveña, Directora de Avalúos y Catastros (e)”.

Sra. Alcaldesa manifiesta, con esa documentación que presenta el Dr. Espinosa, pídale al Arq. Leonardo Jaramillo, presente con copia certificada lo que él mencionó que si ha subido a la plataforma la información para que de contestación.

Dr. Jaime Espinosa, dos años ha incumplido la municipalidad y usted lo está ratificando ahí en el acta de la reunión anterior dijo que si se ha presentado.

Sra. Alcaldesa, es que así lo dijo el Arq. Leonardo Jaramillo.

Dr. Jaime Espinosa, entonces ya está en vigencia la ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, por lo tanto con el problema minero que se ha presentado todo va articulado con el Plan de Ordenamiento Territorial y también con la parte catastral, por lo tanto habrá sanciones por el incumplimiento con esta municipalidad.

Mil quinientos
Ochenta y
Uno

Sra. Alcaldesa, no se preocupe las sanciones las paga quien lo preside, alguna otra cosa compañeros.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa, la otra vez le había preguntado y le vuelvo a insistir si es que el contrato del alcantarillado termina con la reposición de las calles.

Sra. Alcaldesa, las calles y parte de las veredas no, porque no están dentro del contrato, es decir no constan, pero nosotros como municipio estamos realizando las reposiciones de las veredas.

Sr. Hugo Macas, pero parte de lo que es calles, cunetas que constan en las calles tienen que ser repuestas.

Sra. Alcaldesa, lo que es calles y cunetas todas tienen que ser repuestas, pero veredas no, es que todavía no se termina el contrato entonces aún falta.

Sr. Hugo Macas, otra cosa que quería acotar en el Castillo hay un botadero de caja, un señor que pasa ahí, creo que usted tiene todas las denuncias es un señor de procedencia Manaba, quería ver si se puede buscar, porque creo que en este momento el municipio no tiene la pala frontal para poderlo hacer limpiar eso bien y poner algún letrero de que no se bote caja, que no se permita botar hacia abajo donde hay un hueco, cuando uno pasa por ahí se ve feo.

Sra. Alcaldesa, ya se va a notifica a todas las sociedades mineras que están en el Castillo de que es prohibido botar ahí, la vez anterior por parte del municipio colocamos alambre y lamentablemente las volquetas de los dueños de las concesiones van, tumban y botan ahí, con respecto a los señores que pasan ahí esto ya se está tratando desde Quito el tema de ellos por todas las denuncias que han pasado, se está gestionando para que las señora y los niños vayan a una casa de recogimiento, así mismo le están dando ayuda médica, lo informes han determinado que puede darse un femicidio, creo que hasta la próxima semana ya viene el Ministerio de Justicia que están a cargo del tema, en lo que corresponde arriba definitivamente ya se les va a comunicar a cada una de las personas se va a poner ojos de águila y así podemos observar quienes son los botan caja ahí y procedemos a cobrar multa.

Sr. Hugo Macas, de acuerdo se ve eso feo, que pasa señora Alcaldesa, el señor que estaba ahí a los dueños de las volquetas les obliga a que les deje botando ahí la caja porque el pasa juntando todo eso.

Sra. Alcaldesa, es que él no les puede obligar, que a los dueños de las volquetas se les facilita botar en ese lugar es diferente.

Sr. Hugo Macas, el señor ha hecho negocio de eso, entonces por eso mismo a veces los dueños de volquetas podían haberse apegado si eso permitían botar más al fondo para que se vaya rellenando y tapar ese hueco pero como él les dice dejen aquí, la verdad es que la gente al señor le tienen miedo que a lo mejor proceda mal en darles un pedrazo al parabrisas les obligan a dejarle en la pampa y todavía muchas veces ya lo han limpiado, pero él sigue diciendo que le dejen ahí entonces ellos por no botarla más abajo la dejan donde él dice porque su negocio es juntar eso y vender, persona que quiera llevar caja para lastrar alguna vía él les vende.

S.O. 20-10-2017

Folio No. 1.582

M. Buinondo
Octubre y
Des

Sr. Marco Arrobo, quisiera que se envíe un técnico para que inspecciones en las orillas del río a ver si procede al dragado o desazolve del río que se lo tome como prioridad antes de empezar algún trabajo.

Sra. alcaldesa, ya está estipulado para en el próximo mes hacer sobre todo en las partes donde no tienen muro.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con treinta dos minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

[Handwritten signature]
Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



[Handwritten signature]
Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

